

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 7 de diciembre de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa, Autorización Ambiental Unificada y Autorización de Construcción de la instalación eléctrica del expediente que se cita. (PP. 3746/2021).

Expedientes: 14129/AT;E-4665 y AAU/GR/014/21.

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y los artículos 19 y 32 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada; se somete al trámite de Información Pública la petición de Autorización Ambiental Unificada, Autorización Administrativa Previa y de Construcción correspondiente a la instalación eléctrica:

Expediente: 14129/AT y AAU/GR/014/21.

Peticionario: Generación Eolicosolar 1, S.L., con CIF: B-88077276, y domicilio social en calle Espoz y Mina, 2, 3.º, 28012, Madrid.

Nombre de la instalación: Proyecto de ejecución del Parque Eólico Lanjarón II con una potencia nominal de 16 MW y Línea de Evacuación.

Emplazamiento: Términos municipales de Vélez Benaudalla, Lanjarón, El Pinar y Órgiva (Granada).

Características:

Proyecto de ejecución del Parque Eólico Lanjarón II con una potencia nominal de 16 MW, compuesto por:

- 3 aerogeneradores de 6 MW con la potencia limitada a 5,3 MW, con rotor de 3 palas de 170 m de diámetro, montado sobre torre tubular de 115 m; 3 centros de transformación de 6.800 kVA, 30/0,69 kV, tipo interior integrados en los aerogeneradores.

- Red subterránea de A.T. a 30 kV con conductores XLPE 18/30 kV para interconexión entre aerogeneradores y el centro de seccionamiento de energía (C.S.).

- CS con celdas de control, protección y medida

- SET compuesta por un parque exterior de 66 kV y un parque de 30 kV de interior, un trafo de 25 MVA de 66/30 kV y un trafo de SSAA de 100 kVA de 30/0,4 kV, celdas de maniobra, protección y control.

- Línea de evacuación de 30 KV de doble circuito que es compartida con el PE Prados de Lopera, con una longitud total 12,9 Km, un primer tramo subterráneo de longitud de 0,37 km cto con conductores XLPE 18/30 KV de 400 mm² de sección, un segundo tramo aéreo de longitud 2,01 Km con conductor LA-30 y un tercer tramo subterráneo de 10,57 km con conductores XLPE 18/30 KV de 400 mm² de sección para conectar el centro de seccionamiento con la subestación SET «Orgiva» perteneciente a la empresa distribuidora.

Presupuesto: 6.329.296,55 € *(Incluye Línea Evacuación Compartida con el PE Prados de Lopera).

Finalidad: Producción de energía eléctrica Eólica.

00252261

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el portal de la transparencia LinkPúblico:

<http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos>

o para aquellos no obligados a relacionarse electrónicamente con la administración en esta Delegación, sita en C/ Joaquina Egüaras, 2, previa cita en el teléfono 955 063 910 o en el email: buzonweb.sac.cefta@juntadeandalucia.es y formularse al mismo tiempo por duplicado las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. El periodo de Información Pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada (Espacios protegidos, montes públicos, vías pecuarias, cauces públicos, etc.).

Granada, 7 de diciembre de 2021.- El Delegado del Gobierno, Pablo García Pérez.